

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado José Jacobo Valle

Año III Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LVII Legislatura Núm. 6

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 26 DE JULIO DE 2005		
SUMARIO		
ASISTENCIA	pág. 5	- Oficio suscrito por el diputado David Francisco Ruiz Rojas, mediante el cual solicita su reincorporación al cargo y funciones como diputado a partir del 25 de julio de 2005
ORDEN DEL DÍA	pág. 6	- Oficio signado por el diputado Raúl Salgado Leyva, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que hace del conocimiento de la Comisión Permanente, el acuerdo suscrito por los diputados integrantes de dicha Comisión, relativo al expediente formado con motivo del escrito suscrito por el ciudadano Oscar Bonilla Pérez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copala, Guerrero, en el cual solicita licencia temporal para ausentarse del municipio por 14 días del 13 al 27 de junio de 2005
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 9	
COMUNICADOS		
- Oficio suscrito por el licenciado José Javier Aguilar Domínguez, secretario general de acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual comunica la clausura del Primer Periodo de Sesiones del citado órgano	pág. 10	
- Oficio signado por el licenciado Raúl Calvo Sánchez, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el que hace del conocimiento el acuerdo dictado por el Pleno del citado órgano con el cual solicitan una ampliación presupuestal para el pago de los salarios de cinco jueces de primera instancia reinstalados	pág. 10	
- Oficio suscrito por el diputado José Elías Salomón Radilla, mediante el cual solicita su reincorporación al cargo y funciones como diputado a partir del 25 de julio de 2005	pág. 11	- Oficio signado por el diputado Raúl Salgado Leyva, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual informa del acuerdo suscrito por los integrantes de la citada Comisión, en relación al expediente formado con motivo del oficio suscrito por el ciudadano Rafael Ariza Bibiano, en el cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero

pág. 11

pág. 12

pág. 13

- |  |  |
|--|--|
| <p>- Oficio firmado por el licenciado Bernardo Ortega Jiménez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, por el que solicita autorización para dar de baja bienes muebles en mal estado, propiedad del citado Ayuntamiento <span style="float: right;">pág. 14</span></p>   | <p>- Oficio suscrito por el licenciado Julio Ernesto Pérez Soria, secretario general de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual remite el punto de acuerdo que exhorta al Congreso de la Unión para que lleven a cabo el análisis de viabilidad en donde se determine la conveniencia o no de que la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, deje de ser un ente autónomo y se integre a la administración pública federal como organismo público descentralizado, solicitando la adhesión al mismo <span style="float: right;">pág. 16</span></p> |
| <p>- Oficio signado por el licenciado Bernardo Ortega Jiménez, mediante el cual solicita a partir del 13 de agosto de 2005, licencia indefinida al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero <span style="float: right;">pág. 14</span></p>   | <p>- Oficio signado por el maestro Gabriel Gallo Álvarez, secretario general del Congreso del Estado de Jalisco, por medio del cual hace del conocimiento y envía el acuerdo legislativo número 1032/05, mediante el cual el citado Poder Legislativo presenta iniciativa de ley al Congreso Federal que reforma los artículos 39 y 43 y adiciona el artículo 54 Bis a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, solicitando pronunciamiento en el mismo sentido <span style="float: right;">pág. 16</span></p>                                      |
| <p>- Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual informa de la recepción del oficio signado por el ciudadano José Isaac Carachure Salgado, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, con el cual solicita la intervención de esta Soberanía respecto al pago de su salario <span style="float: right;">pág. 15</span></p>  | <p>- Oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el que informa la recepción de las circulares y oficios de los congresos de los estados de Zacatecas, Aguascalientes, Quintana Roo, Colima, Tlaxcala, Sonora, Hidalgo, San Luis Potosí, Baja California Sur y Morelos, respectivamente, en los que se informan diversas actividades legislativas desarrolladas en sus ámbitos de competencia <span style="float: right;">pág. 17</span></p>   |
| <p>- Oficio firmado por los diputados Alejandro Enrique Delgado Oscoy y José Hugo Cabrera Ruiz, presidente y primer secretario del Congreso del Estado de Querétaro, por medio del cual remiten el acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a continuar los trabajos parlamentarios en los cuales se plantea el reembolso del impuesto al valor agregado sobre las compras realizadas por los turistas extranjeros que visitan el país, aprobado por ese Poder Legislativo estatal en sesión celebrada el 2 de julio de 2005, solicitando la adhesión al mismo <span style="float: right;">pág. 15</span></p> | <p><b>CORRESPONDENCIA</b></p> <p>- Oficio suscrito por la licenciada</p>   |

- |   |  |
|---|--|
| <p>- Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el cual informa de la recepción del escrito signado por los ciudadanos Edi Callado Flores, Roy Benítez Castro, Aquilino Saavedra Antúnez y Finnes Gaona Vergara, mediante el cual solicitan la intervención de esta Soberanía para que se convoque y lleve a cabo la elección extraordinaria de comisario municipal en la comunidad de Zacapuato, municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, conforme a lo que disponen las leyes y normas que rigen a los municipios del estado de Guerrero      pág. 18</p> | <p>comunidad de Carabalí, municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero      pág. 19</p>   |
| <p>- Oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el cual informa de la recepción del escrito suscrito por el ciudadano Santos Ausencio Martínez, mediante el cual solicita el apoyo y la intervención de esta Soberanía respecto a una serie de supuestos actos arbitrarios de que ha sido objeto él, su familia y su patrimonio, por conducto del síndico procurador y del director de catastro del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero      pág. 19</p>                               | <p>- Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el cual informa de la recepción del escrito signado por la licenciada María Dominga Ocampo Rentería, delegada en el estado de Guerrero del Movimiento Nacional Anticorrupción, mediante el cual solicita se analicen las propuestas de modificaciones y adiciones de leyes en materia fiscal que presentan junto con veintiséis asociaciones civiles del Estado reconocidas por el trabajo que realizan en beneficio de grupos y sectores vulnerables      pág. 20</p>  |
| <p>- Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el cual informa de la recepción del escrito firmado por el ciudadano José Ramón Díaz Tornez, presidente del Consejo de Administración de la Unión de Pueblos y Ejidos del Estado de Guerrero, A.C., Mediante el cual solicitan la intervención de esta Soberanía, para que se convoque a elecciones extraordinarias de comisario municipal en la</p>  | <p>- Oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el cual informa de la recepción del escrito suscrito por ciudadanos del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, mediante el cual solicitan se realice una auditoría a la administración del ciudadano Salvador Landa García, presidente del Honorable Ayuntamiento del citado municipio      pág. 20</p> <p>- Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el cual informa de la recepción del escrito firmado por los ciudadanos Rufino Rescalvo Nájera, Rogelio Galindo Valencia y Nemesio Solano González, presidente, secretario y tesorero, respectivamente, del Comité Ejecutivo de la Organización Autónoma "Vicente Guerrero" A. C., mediante el cual solicitan la intervención de esta Soberanía, respecto a las tarifas y cuotas que aplica la</p> |

<p><b>Comisión Federal de Electricidad en diversas comunidades del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero</b></p>	<p>con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Germán Adame Bautista, para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite</p>
<p>- Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el cual informa de la recepción del escrito signado por vecinos de la colonia Paso de Limonero, municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante el cual solicitan la intervención de esta Soberanía para resolver el conflicto suscitado por el uso del derecho de vía</p>	<p>- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Benigno Roberto Peñaloza Peláez al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, ante la ausencia definitiva por fallecimiento, del ciudadano Eduardo Jiménez Ramos, con solicitud de dispensa de trámite</p>
<p>- Oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el cual informa de la recepción del escrito suscrito por los ciudadanos Aurelio Jerónimo Alvira, Lorenzo Mundo Iglesias, Rey Demetrio Jerónimo y Julio Contreras, comisarios electos de la comunidad de Taxco el Viejo, municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, mediante el cual solicitan la intervención de esta Soberanía para que el titular del Ayuntamiento del citado municipio les expida de manera inmediata los nombramientos oficiales a los comisarios electos de su comunidad y les tome de manera formal la protesta de ley correspondiente</p>	<p>- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia temporal del 13 al 30 de julio de 2005, al ciudadano Humberto Quintil Calvo Memije, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite</p>
<p>- Escrito signado por los integrantes del grupo familiar "Unidos es Mejor", mediante el cual solicitan de esta Soberanía apoyo para la modernización de su fábrica familiar, generado por un proyecto productivo</p>	<p>- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia temporal para ausentarse del municipio del 13 al 30 de julio de 2005 al ciudadano Bertín Cabañas López, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los bravo, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite</p>
<p><b>PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS</b></p> <p>- Primera lectura del dictamen</p>	<p>- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba del</p>

15 al 28 de agosto de 2005, la licencia temporal al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, del ciudadano Jacinto Segura Vega, con solicitud de dispensa de trámite      **pág. 35**

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se da por terminada la licencia indefinida que le fue aprobada al ciudadano Joaquín González Rodríguez y se le tiene por reincorporándose al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite      **pág. 38**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario mediante el cual la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero se adhiere al acuerdo aprobado y emitido por la LIX Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, mediante el cual se declara a esa entidad federativa como un centro de origen y de diversidad genética, por lo cual se constituye en “Banco de Germoplasma in Situ”, con solicitud de dispensa de trámite      **pág. 41**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario mediante el cual la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Morelos, en el cual se exhorta al Poder Ejecutivo, a la Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente, a los municipios del Estado, a las

dependencias encargadas de dar atención en esta materia, a los organismos descentralizados y sistemas operadores de agua, a difundir en la página electrónica de la UNESCO las acciones que se implementan para cumplir los objetivos del decenio internacional para la acción, bajo el lema “El Agua Fuente de Vida”, así como impulsar principalmente en sus programas, acciones que presten especial atención al papel de la mujer como gestora primaria del agua a escala familiar, al papel de la educación y de la cultura en las actitudes frente al agua, con solicitud de dispensa de trámite      **pág. 43**

**CLAUSURA Y CITATORIO      **pág. 45****

**Presidencia del diputado  
José Jacobo Valle**

**ASISTENCIA**

**El Presidente:**

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva pasar lista de asistencia.

**El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Con gusto, diputado presidente.

Ayala Figueroa Rafael, Bautista Matías Félix, Betancourt Linares Reyes, Castro Justo Juan José, Dimayuga Terrazas Mariano, García Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, Jacobo Valle José, Juárez Castro Paz Antonio Ildefonso, Martínez Pérez Arturo, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Salgado Leyva Raúl Valente.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 12 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los diputados Jorge Armando Muñoz Leal, Marco Antonio de la Mora Torreblanca y Marco Antonio López García, cuyas ausencias fueron cubiertas por sus respectivos suplentes.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, y con la asistencia de 12 diputados se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 14 horas con 6 minutos se inicia la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA****El Presidente:**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al mismo.

**El secretario Rafael Ayala Figueroa:**

<<Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- Tercer Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día

Martes 26 de julio de 2005.

Primero.- Acta:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el miércoles 13 de julio de 2005, por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el licenciado José Javier Aguilar Domínguez, secretario general de acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la

Nación, mediante el cual comunica la clausura del Primer Periodo de Sesiones del citado órgano.

b) Oficio signado por el licenciado Raúl Calvo Sánchez, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el que hace del conocimiento el acuerdo dictado por el Pleno del citado órgano con el cual solicitan una ampliación presupuestal para el pago de los salarios de cinco jueces de primera instancia reinstalados.

c) Oficio suscrito por el diputado José Elías Salomón Radilla, mediante el cual solicita su reincorporación al cargo y funciones como diputado a partir del 25 de julio de 2005.

d) Oficio suscrito por el diputado David Francisco Ruiz Rojas, mediante el cual solicita su reincorporación al cargo y funciones como diputado a partir del 25 de julio de 2005.

e) Oficio signado por el diputado Raúl Salgado Leyva, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que hace del conocimiento de la Comisión Permanente, el acuerdo suscrito por los diputados integrantes de dicha Comisión, relativo al expediente formado con motivo del escrito suscrito por el ciudadano Oscar Bonilla Pérez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copala, Guerrero, en el cual solicita licencia temporal para ausentarse del municipio por 14 días del 13 al 27 de junio de 2005.

f) Oficio signado por el diputado Raúl Salgado Leyva, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual informa del acuerdo suscrito por los integrantes de la citada Comisión, en relación al expediente formado con motivo del oficio suscrito por el ciudadano Rafael Ariza Bibiano, en el cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero.

g) Oficio firmado por el licenciado Bernardo Ortega Jiménez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, por el que solicita autorización para dar de baja bienes muebles en mal estado, propiedad del citado Ayuntamiento.

h) Oficio signado por el licenciado Bernardo Ortega Jiménez, mediante el cual solicita a partir del 13 de agosto de 2005, licencia indefinida al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero.

i) Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual informa de la recepción del oficio signado por el ciudadano José Isaac Carachure Salgado, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, con el cual solicita la intervención de esta Soberanía respecto al pago de su salario.

j) Oficio firmado por los diputados Alejandro Enrique Delgado Oscoy y José Hugo Cabrera Ruiz, presidente y primer secretario del Congreso del Estado de Querétaro, por medio del cual remiten el acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a continuar los trabajos parlamentarios en los cuales se plantea el reembolso del impuesto al valor agregado sobre las compras realizadas por los turistas extranjeros que visitan el país, aprobado por ese Poder Legislativo estatal en sesión celebrada el 2 de julio de 2005, solicitando la adhesión al mismo.

k) Oficio suscrito por el licenciado Julio Ernesto Pérez Soria, secretario general de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual remite el punto de acuerdo que exhorta al Congreso de la Unión, para que lleven a cabo el análisis de viabilidad en donde se determine la conveniencia o no de que la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, deje de ser un ente autónomo y se integre a la administración pública federal como organismo público descentralizado, solicitando la adhesión al mismo.

l) Oficio signado por el maestro Gabriel Gallo Álvarez, secretario general del Congreso del Estado de Jalisco, por medio del cual hace del conocimiento y envía el acuerdo legislativo número 1032/05, mediante el cual el citado Poder Legislativo presenta iniciativa de ley al Congreso Federal que reforma los artículos 39 y 43 y adiciona el artículo 54 Bis a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, solicitando pronunciamiento en el mismo sentido.

m) Oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual informa la recepción de las circulares y oficios de los congresos de los estados de Zacatecas, Aguascalientes, Quintana Roo, Colima, Tlaxcala, Sonora, Hidalgo, San Luis Potosí, Baja California Sur y Morelos, respectivamente, en los que se informan diversas actividades legislativas desarrolladas en sus ámbitos de competencia.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el cual informa de la recepción del escrito signado por los ciudadanos Edi Callado Flores, Roy Benítez Castro, Aquilino Saavedra Antúnez y Finnes Gaona Vergara, mediante el cual solicitan la intervención de esta Soberanía para que se convoque y lleve a cabo la elección extraordinaria de comisario municipal en la comunidad de Zacapuato, municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, conforme a lo que disponen las leyes y normas que rigen a los municipios del estado de Guerrero.

b) Oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el cual informa de la recepción del escrito suscrito por el ciudadano Santos Ausencio Martínez, mediante el cual solicita el apoyo y la intervención de esta Soberanía respecto a una serie de supuestos actos arbitrarios de que ha sido objeto él, su familia y su patrimonio, por conducto del síndico procurador y del director de catastro del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.

c) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el cual informa de la recepción del escrito firmado por el ciudadano José Ramón Díaz Tornez, presidente del Consejo de Administración de la Unión de Pueblos y Ejidos del Estado de Guerrero, A. C., mediante el cual solicitan la intervención de esta Soberanía para que se convoque a elecciones extraordinarias de comisario municipal en la comunidad de Carabalí, municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

d) Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el cual informa de la recepción del escrito signado por la licenciada María Dominga Ocampo Rentería, delegada en el estado de Guerrero del Movimiento Nacional Anticorrupción, mediante el cual solicita se analicen las propuestas de modificaciones y adiciones de leyes en materia fiscal que presentan junto con veintiséis asociaciones civiles del Estado reconocidas por el trabajo que realizan en beneficio de grupos y sectores vulnerables.

e) Oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el cual informa de la recepción del escrito suscrito por ciudadanos del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, mediante el cual solicitan se realice una auditoría a la administración del ciudadano Salvador Landa García, presidente del Honorable Ayuntamiento del citado municipio.

f) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el cual informa de la recepción del escrito firmado por los ciudadanos Rufino Rescalvo Nájera, Rogelio Galindo Valencia y Nemesio Solano González, presidente, secretario y tesorero, respectivamente, del Comité Ejecutivo de la Organización Autónoma "Vicente Guerrero" A. C., mediante el cual solicitan la intervención de esta Soberanía respecto a las tarifas y cuotas que aplica la Comisión Federal de Electricidad en diversas comunidades del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

g) Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el cual informa de la recepción del escrito signado por vecinos de la colonia Paso de Limonero, municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante el cual solicitan la intervención de esta Soberanía, para resolver el conflicto suscitado por el uso del derecho de vía.

h) Oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el cual informa de la recepción del escrito suscrito por los ciudadanos Aurelio Jerónimo Alvira, Lorenzo Mundo Iglesias, Rey Demetrio Jerónimo y Julio

Contreras, comisarios electos de la comunidad de Taxco el Viejo, municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, mediante el cual solicitan la intervención de esta Soberanía, para que el titular del Ayuntamiento del citado municipio les expida de manera inmediata los nombramientos oficiales a los comisarios electos de su comunidad y les tome de manera formal la protesta de ley correspondiente.

i) Escrito signado por los integrantes del grupo familiar "Unidos es Mejor", mediante el cual solicitan de esta Soberanía apoyo para la modernización de su fábrica familiar, generado por un proyecto productivo.

Cuarto.- Proyectos de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Germán Adame Bautista, para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite.

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Benigno Roberto Peñaloza Peláez al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, ante la ausencia definitiva por fallecimiento, del ciudadano Eduardo Jiménez Ramos, con solicitud de dispensa de trámite.

c) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia temporal del 13 al 30 de julio de 2005 al ciudadano Humberto Quintil Calvo Memije, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite.

d) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia temporal para ausentarse del municipio del 13 al 30 de julio de 2005 al ciudadano Bertín Cabañas López, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los bravo, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite.

e) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba del 15 al 28 de agosto de 2005, la licencia temporal al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, del ciudadano Jacinto Segura Vega, con solicitud de dispensa de trámite.

f) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se da por terminada la licencia indefinida que le fue aprobada al ciudadano Joaquín González Rodríguez y se le tiene por reincorporándose al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite.

g) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario mediante el cual la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero se adhiere al acuerdo aprobado y emitido por la LIX Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, mediante el cual se declara a esa entidad federativa como un centro de origen y de diversidad genética, por lo cual se constituye en “Banco de Germoplasma in Situ”, con solicitud de dispensa de trámite.

h) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario mediante el cual la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Morelos, en el cual se exhorta al Poder Ejecutivo, a la Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente, a los municipios del Estado, a las dependencias encargadas de dar atención en esta materia, a los organismos descentralizados y sistemas operadores de agua, a difundir en la página electrónica de la UNESCO las acciones que se implementan para cumplir los objetivos del decenio internacional para la acción, bajo el lema “El Agua Fuente de Vida”, así como impulsar principalmente en sus programas, acciones que presten especial atención al papel de la mujer como gestora primaria del agua a escala familiar, al papel de la educación y de la cultura en las actitudes frente al agua, con solicitud de dispensa de trámite.

Quinto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 26 de julio de 2005.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

**ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, acta, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 13 de julio de 2005, signado bajo el inciso “a”.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles 13 de julio de 2005, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente

citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el miércoles 13 de julio de 2005.

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado José Javier Aguilar Domínguez, secretario general de acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, signado bajo el inciso "a".

**El secretario Rafael Ayala Figueroa:**

Ciudadano Secretario de la Diputación Permanente de la Honorable Cámara de Diputados del Estado de Guerrero.- Chilpancingo, Guerrero.

Oficio Número: 02769.

Comunico a esa Diputación Permanente que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, clausuró hoy su Primer Periodo de Sesiones correspondiente al año en curso.

Atentamente.

México, Distrito Federal, 15 de julio de 2005.

El Secretario General de Acuerdos.  
Licenciado José Javier Aguilar Domínguez.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de referencia e instruye a la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso para que acuse el

recibo correspondiente y remita el oficio al Archivo General de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Raúl Calvo Sánchez, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

**El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 12 de julio de 2005.

Ciudadano Diputado José Jacobo Valle, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Palacio Legislativo.- Presente.

Con absoluto respeto a la división de poderes del Estado y en cumplimiento al acuerdo de 12 de julio del año en curso, dictado por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el cual me permito transcribirle.

"Chilpancingo, Guerrero, 12 de julio de 2005.- Infórmese al juez tercero de distrito, con copia certificada del oficio 643 de esta fecha, dirigido al gobernador constitucional del Estado, de las gestiones necesarias que se han hecho por parte del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para cumplir cabalmente con la ejecutoria de amparo en revisión número 699/2000, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Asimismo, como parte de estas gestiones solicite respetuosamente dentro de la división de poderes al Congreso del Estado, que si hubiere petición del Ejecutivo a ese Honorable Congreso en el sentido de aprobar una ampliación presupuestal a favor del Poder Judicial del Estado, proceda en consecuencia para que este Poder Judicial esté en aptitud de cumplir con la ejecutoria de amparo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación".

La ampliación presupuestal que se solicitó al Ejecutivo del Estado, se utilizaría para el pago de salarios de cinco jueces de primera instancia que por ejecutoria de amparo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación fueron reinstalados y el monto de las percepciones a cubrir de los jueces reinstalados asciende a la suma de \$7'820,912.02 (Siete Millones Ochocientos Veinte Mil

Novecientos Doce Pesos 02/100 M. N.); lo que hago de su conocimiento, reiterando de mi parte el apoyo a que se refiere el acuerdo del Pleno del Tribunal Superior de Justicia.

Atentamente.  
 Sufragio Efectivo. No Reelección.  
 El Magistrado Presidente.  
 Licenciado Raúl Calvo Sánchez.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos correspondientes.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado José Elías Salomón Radilla.

**El secretario Rafael Ayala Figueroa:**

Con gusto, diputado presidente.

Asunto: Aviso de reincorporación.

Chilpancingo, Guerrero, 25 de julio de 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

En virtud de haber alcanzado los objetivos por los cuales solicité licencia indefinida al cargo de diputado de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante escrito presentado el 5 del presente mes y año, me permito solicitar a esta Soberanía popular mi reincorporación al cargo y función como diputado a partir de esta fecha.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo.

Atentamente.  
 Diputado José Elías Salomón Radilla.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Atendiendo al derecho político que le asiste al diputado José Elías Salomón Radilla, se le tiene por dejando sin efectos la licencia referida y en consecuencia por reincorporándose al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado; emítase y comuníquese al interesado, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso "d" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildelfonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado David Francisco Ruiz Rojas.

**El secretario Paz Antonio Ildelfonso Juárez Castro:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 25 de 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

En virtud de haber finalizado los motivos por los cuales solicité licencia indefinida al cargo de diputado de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante escrito presentado el 5 del presente mes y año, me permito por este conducto solicitar a esta Soberanía popular quede sin efecto la licencia antes mencionada, para reincorporarme al cargo y funciones como diputado a partir de esta fecha.

Aprovecho la ocasión, para saludarlos.

Atentamente.  
 Ciudadano Diputado David Francisco Ruiz Rojas.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Atendiendo al derecho político que le asiste al diputado David Francisco Ruiz Rojas, se le tiene dejando sin efectos la licencia referida y en consecuencia por reincorporándose al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese al interesado, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso "e" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Raúl Salgado Leyva, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

#### **El secretario Rafael Ayala Figueroa:**

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

En el expediente formado con motivo del escrito suscrito por el ciudadano Oscar Bonilla Pérez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copala, Guerrero, en el cual solicita licencia temporal para ausentarse del municipio por 14 días del 13 al 27 de junio de 2005, en reunión de trabajo de esta fecha, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación del Honorable Congreso del Estado, aprobamos un acuerdo que a la letra dice:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 18 de 2005.- Visto: el oficio número OM/DPL/527/05, de fecha 30 de mayo de 2005, suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor Honorable Congreso del Estado, al cual por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación la solicitud de autorización para ausentarse de sus labores de presidente municipal de Copala, Guerrero, por el periodo de 28 días del 1 al 28 de junio del año en curso, para integrarse a participar en la campaña a diputado por el XXIV Distrito Electoral local, suscrito por el ciudadano Oscar Bonilla Pérez.- Asimismo, en reunión de trabajo celebrada el día 8 de junio de 2005, los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria emitieron un acuerdo, requiriéndole al

ciudadano Oscar Bonilla Pérez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copala, Guerrero, aclarar si su solicitud es para ausentarse del municipio, deberá ser máximo por quince días o en su caso manifieste si lo que requiere es una licencia definida por 28 días, conteste que fue el acuerdo en mención, se recepcionó en esta Soberanía vía fax el oficio sin número de fecha 30 de mayo del año en curso, suscrito por el ciudadano Oscar Bonilla Pérez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copala, Guerrero, el cual solicita se le autorice un permiso para ausentarse del municipio por 14 días del 13 al 27 de junio del presente año, en su deseo de participar en la elección interna del Partido de la Revolución Democrática para obtener una candidatura, tomando en cuenta que no existe razón o impedimento para aprobarla, toda vez que fue presentada en tiempo y forma, además de privilegiar los derechos políticos del ciudadano por lo que esta Comisión Ordinaria ACUERDA.- Toda vez que el tiempo solicitado para ausentarse del municipio ha fenecido, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación considera dejar sin efecto la licencia temporal para ausentar del municipio por 14 días del 13 al 27 de junio de 2005, solicitada por el ciudadano Oscar Bonilla Pérez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copala, Guerrero, por lo tanto, remítase al archivo como un asunto total y definitivamente concluido.- Cúmplase.

Así lo acordaron los diputados Raúl Salgado Leyva, Mauro García Medina, David Tapia Bravo, Félix Bautista Matías y Juan José Castro Justo, integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, que firman alcance para debida constancia legal.- Conste.

En cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo referido, solicito a usted respetuosamente instruya a la oficial mayor para que el presente sea descargado de la lista de los asuntos pendientes de esta Comisión Legislativa.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputado Raúl Salgado Leyva.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que el asunto en desahogo se descargue de la relación de pendientes de dicha Comisión y remítase el oficio y sus anexos al Archivo General del Poder Legislativo como un asunto total y definitivamente concluido.

En desahogo del inciso "f" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Raúl Salgado Leyva, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

**El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 18 de 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

En el expediente formado con motivo del oficio sin número de fecha 3 de julio de 2005, suscrito por el ciudadano Rafael Ariza Viviano, en el cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación del Honorable Congreso del Estado, en esta fecha en reunión de trabajo aprobamos un acuerdo que a la letra dice:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 18 de 2005.- Visto el oficio numero OM/DPL/552/2005, suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, el cual por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso Libre y Soberano del Estado de Guerrero fue remitido a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación el oficio sin número de fecha 3 de junio del año en curso, signado por el ciudadano Rafael Ariza Viviano, el cual solicita a partir de esta fecha licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de presidente del

Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, por lo que en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, requiere que se llame al ciudadano Orlando Ilarión Velez Rivera, suplente en la fórmula, así mismo con fecha 3 de junio del presente año, en atención a los criterios establecidos por los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, el ciudadano Rafael Ariza Viviano se presentó ante la Oficialía Mayor y dos testigos de asistencia para ratificar en todas y cada unas de sus partes la licencia de referencia, argumentando en ese acto que es su deseo participar en la contienda interna del Partido de la Revolución Democrática para la elección de candidatos a diputados, en su deseo de participar en la contienda electoral, no vulnerando los derechos políticos del ciudadano, no existe impedimento alguno para no aprobarla. Por otra parte con fecha 27 de junio del mismo año se recepcionó en esta Soberanía el oficio número 120/2005, suscrito por el ciudadano Rafael Ariza Viviano, quien solicita dejar sin efecto la licencia para separarse del cargo. Así mismo solicita reincorporarse a la responsabilidad de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, por lo que esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación ACUERDA.- Dejar sin efecto la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, presentada por el ciudadano Rafael Ariza Viviano.- En consecuencia, archívese el expediente como un asunto total y definitivamente concluido.- Cúmplase.

Así lo acordaron los diputados Raúl Salgado Leyva, Mauro García Medina, David Tapia Bravo, Félix Bautista Matías y Juan José Castro Justo, integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que firman alcance para su debida constancia legal.- Conste.

En cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo referido, solicito a usted respetuosamente instruya a la Oficialía Mayor para que el presente expediente sea descargado de los asuntos pendientes de esta Comisión Legislativa.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputado Raúl Salgado Leyva.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que el asunto en desahogo se descargue de la relación de pendientes de dicha comisión y remítase el oficio y sus anexos al Archivo General del Poder Legislativo como un asunto total y definitivamente concluido.

En desahogo del inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al oficio firmado por el licenciado Bernardo Ortega Jiménez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero.

**El secretario Rafael Ayala Figueroa:**

Con gusto, diputado presidente.

Licenciado Juan José Castro Justo, Coordinador del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Chilpancingo, Guerrero.

Por este medio y en cumplimiento al acuerdo de Cabildo de fecha 6 de julio del año en curso, solicito al Honorable Congreso del Estado la autorización para dar de baja bienes muebles que se encuentran en mal estado de este Honorable Ayuntamiento de Quechultenango, Guerrero, para lo cual anexo la documentación para su análisis y trámite correspondiente.

- 1.- Acta de Cabildo
- 2.- Relación de bienes muebles
- 3.- Actas ministeriales de bienes robados
- 4.- Álbum fotográfico.

Esperando que la respuesta sea favorable a esta solicitud, a nombre de este Honorable Ayuntamiento que presido le hago extenso nuestro saludo a todos los integrantes de ese Honorable Cuerpo Colegiado.

Atentamente.  
Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Presidente Municipal Constitucional.  
Licenciado Bernardo Ortega Jiménez.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Hacienda para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “h” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Bernardo Ortega Jiménez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero.

**El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

25 de julio de 2005.

Licenciado Juan José Castro Justo, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por este medio y con fundamento en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de Guerrero, me dirijo a usted con el fin de solicitar a este Honorable Congreso del Estado, me sea autorizada licencia indefinida para ausentarme del cargo como presidente municipal a partir del día 13 de agosto del año de 2005, debido a que participaré en el próximo proceso electoral como candidato a diputado local por el segundo distrito.

Por otro lado solicito, con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de Guerrero, se llame al contador público Armando Arturo López Solano, en su calidad de suplente para que asuma el interinato de esta Presidencia municipal.

Sin más por el momento y en espera de recibir una respuesta favorable a mi solicitud, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente.

Vamos por más Progreso.  
El Presidente Municipal Constitucional.  
Licenciado Bernardo Ortega Martínez.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “i” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero.

**El secretario Rafael Ayala Figueroa:**

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 26 de 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente, me permito informar a ustedes que con fecha 21 de julio de 2005, se recibió en esta Oficialía Mayor, copia del oficio firmado por el ciudadano José Isaac Carachure Salgado, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en el cual le solicita al presidente del citado Ayuntamiento le sea cubierto su salario que conforme a derecho le asiste.

Documento que agrego al presente y se hace del conocimiento, para los efectos procedentes.

Atentamente.  
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.  
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “j” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los diputados Alejandro Enrique Delgado Ocoy y José Hugo Cabrera Ruiz, presidente y primer secretario del Congreso del Estado de Querétaro.

**El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Santiago de Querétaro, Querétaro, 15 de junio de 2005.

Diputado Raúl Valente Salgado Leyva, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.- Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, fracciones V y XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en sesión ordinaria de la Legislatura celebrada el 2 de junio de 2005, se aprobó el acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a continuar los trabajos parlamentarios en los cuales se plantea el reembolso del impuesto al valor agregado sobre las compras realizadas por los turistas extranjeros que visitan el país, remitiéndoles un ejemplar a fin de que si lo consideran pertinente, se adhieran al mismo.

Sin otro particular, les reiteramos nuestro respeto institucional.

Atentamente.

Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado de Querétaro.- Mesa Directiva.

Diputado Alejandro Enrique Delgado Ocoy, Presidente.- Diputado José Hugo Cabrera Ruiz, Primer Secretario.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Hacienda, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “k” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Julio Ernesto Pérez Soria, secretario general de servicios legislativos del Congreso del Estado de Morelos.

**El secretario Rafael Ayala Figueroa:**

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Por acuerdo de sesión ordinaria celebrada el día de hoy, les remito el punto de acuerdo mediante el cual esta Cuadragésima Novena Legislatura exhorta al Congreso de la Unión para que lleve a cabo el análisis de viabilidad en donde se determine la conveniencia o no de que la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro deje de ser un ente autónomo y se integre a la administración pública federal como un organismo público descentralizado, a fin de garantizar de esa manera su permanencia como entidad de educación superior, con la que los jóvenes mexicanos cuenten como alternativa, solicitándoles se adhieran al presente punto de acuerdo y remitan su propuesta debidamente aprobada al Honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, reitero a ustedes la seguridad de mis consideraciones.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Servicios Legislativo y Parlamentarios del Congreso del Estado.

Licenciado Julio Ernesto Pérez Soria.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna el oficio y el acuerdo de antecedentes a las Comisiones Unidas de Educación y de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “l” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio signado por el maestro Gabriel Gallo Álvarez, secretario general del Congreso del Estado de Jalisco.

**El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Dirección de Procesos Legislativos.

Guadalajara, Jalisco, 8 de julio de 2005.

Honorable Congreso de Guerrero.- Bulevar Vicente Guerrero, Trébol Sur S/N, Palacio Legislativo.- Chilpancingo, Guerrero.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que esta Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada en esta fecha aprobó el acuerdo legislativo número 1032/05 del que le adjunto copia, para que de considerarlo adecuado se pronuncie en el mismo sentido ante el Congreso de la Unión. Por instrucciones de la Directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior en vía de notificación personal y para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración y respeto.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Maestro Gabriel Gallo Álvarez.

Secretario General del Congreso del Estado.

Servido, diputado presidente.

### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna el oficio y el acuerdo de antecedentes a la Comisión de Desarrollo Social, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "m" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero.

### **El secretario Rafael Ayala Figueroa:**

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 26 de julio de 2005.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente oficio, me permito informar a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes documentos:

Circular número 038 de fecha 31 de mayo de 2005, suscrita por la diputada Raquel Zapata Fraire, presidenta de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, mediante la cual nos comunica la elección e integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de junio del año en curso, dentro del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional.

Circular número 5 de fecha 9 de junio de 2005, suscrita por los diputados José Abel Sánchez Garibay y José Antonio Arámbula López, primero y segundo secretarios de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, mediante la cual nos comunica la elección del diputado

David Ángeles Castañeda, como presidente de la Comisión de Gobierno de dicha Legislatura.

Oficio número 084/2005 de fecha 24 de junio de 2005, suscrito por los diputados Juan Carlos Pallares Bueno y Flor de M. Palomaque Barrios, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Décimo Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, mediante el cual nos comunica la clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de ejercicio legal, así mismo se elige a los diputados integrantes de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de ejercicio constitucional.

Circular número 24 de fecha 29 de junio del año 2005, suscrita por el licenciado Roberto Alcaraz Andrade, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Colima, mediante la cual nos comunica la elección de presidente y vicepresidente que fungirán del 1 al 15 de julio del año en curso, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima.

Oficio sin número de fecha 29 de junio de 2005, suscrito por el licenciado Felipe Nava Lemus, secretario parlamentario del Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante el cual nos comunica el acuerdo aprobado en sesión extraordinaria pública, realizada el 28 de junio del año en curso, por medio del cual designan a los ciudadanos licenciados Felipe Nava Lemus, contador público Guillermo José María González del Razo, licenciada Elsa Cordero Martínez, licenciado Francisco Mixcoatl Antonio y Juan Ramos Nava Flores, como secretario parlamentario, secretario administrativo, directora de la Dirección Jurídica, director del Instituto de Estudios Legislativos y titular de la Unidad de Prensa y Relaciones Públicas, respectivamente, de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Circular número 19 de fecha 30 junio del año 2005, suscrita por el diputado Luis Alberto Cañez Lizárraga, secretario de la Mesa Directiva del

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora, mediante la cual nos comunica la elección e integración de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de dicha Legislatura.

Circular número 5, de fecha 30 de junio del año 2005, suscrita por el licenciado Jorge Luis López del Castillo, secretario de servicios legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual nos comunica la elección e integración de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, que fungirá durante el mes de julio del año en curso.

Oficio número 001715 de fecha 30 de junio de 2005, suscrito por el diputado Carlos Mauricio Rebolledo Sánchez, secretario de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, mediante el cual nos comunica la clausura de su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año del ejercicio legal, así también se eligió e instaló la Diputación Permanente que fungirá durante el receso del 1 de julio al 14 de septiembre del presente año.

Oficio sin número de fecha 5 de julio de 2005, suscrito por el diputado Ramón Alvarado Higuera, secretario de la Diputación Permanente de la Décima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, mediante el cual nos comunica el inicio del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional, que fungirá del 30 de julio al 1 de septiembre del año en curso; así también hace de su conocimiento la elección e integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional que comprenderá del 1 de septiembre al 15 de diciembre del año que transurre.

Circular número PL/004/05 de fecha 15 de julio de 2005, suscrita por el licenciado Julio Ernesto Pérez Soria, secretario general de servicios legislativos y parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, mediante la cual nos comunica la clausura del Segundo

Periodo Ordinario de Sesiones, correspondientes al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Circular número PL/005/05 de fecha 15 de julio de 2005, suscrita por el licenciado Julio Ernesto Pérez Soria, secretario general de servicios legislativos y parlamentarios del Estado de Morelos, mediante la cual nos comunica la elección e integración de la Mesa Directiva para el Tercer Año de ejercicio constitucional, misma que comprenderá del 1 de septiembre al 31 de agosto del año en curso, de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Documentos que agregó al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.  
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.  
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Soberanía toma conocimiento de las circulares y oficios de referencia, esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor acuse de recibo y remita las circulares de referencia al Archivo General de este Poder Legislativo.

#### **CORRESPONDENCIA**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, solicito al diputado secretario Paz Antonio Idefonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, signado bajo el inciso "a".

#### **El secretario Paz Antonio Idefonso Juárez Castro:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 13 de 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente me permito informar a ustedes que con fecha 5 de julio de 2005, se recibió en esta Oficialía Mayor el escrito firmado por los ciudadanos Edi Callado Flores, Roy Benítez Castro, Aquilino Saavedra Antunez y Finnes Gaona Vergara, mediante el cual solicitan la intervención de esta Soberanía para que se convoque y lleve a cabo la elección extraordinaria de comisario municipal en la comunidad de Zacapuato, municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, conforme a lo que dispone las leyes y normas que rigen a los municipios del estado de Guerrero.

Documento que agrego al presente y se hace del conocimiento, para los efectos procedentes.

Atentamente.  
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.  
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna el escrito de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero.

#### **El secretario Rafael Ayala Figueroa:**

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 13 de 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Mediante el presente me permito informar a ustedes que con fecha 7 de julio de 2005, se recibió en esta Oficialía Mayor, el escrito suscrito por el ciudadano Santos Ausencio Martínez, mediante el cual solicita el apoyo y la intervención de esta Soberanía respecto a una serie de supuestos actos arbitrarios de que ha sido objeto él, su familia y su patrimonio, por conducto del síndico procurador y del director de catastro del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.

Documento y anexos que agrego al presente y se hace del conocimiento, para los efectos producentes.

Atentamente.  
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.  
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

#### **El vicepresidente Arturo Martínez Pérez:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna el presente escrito al Comité de Gestoría, Información y Quejas para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "c" del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

#### **El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 13 de 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente me permito informar a ustedes que con fecha 7 de julio de 2005, se recibió en esta Oficialía Mayor el escrito signado por el ciudadano José Ramón Díaz Tornes, presidente del Consejo de Administración de la

Unión de Pueblos y Ejidos del Estado de Guerrero, A. C., mediante el cual solicitan la intervención de esta Soberanía para que se convoque a elecciones extraordinarias de comisario municipal en la comunidad de Carabalí, municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Documento y anexos que agrego al presente y se hace del conocimiento, para los efectos procedentes.

Atentamente.  
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.  
Oficial mayor.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Arturo Martínez Pérez:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero.

**El secretario Rafael Ayala Figueroa:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 26 de 2005.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente me permito informar a ustedes que con fecha 7 de julio de 2005, se recibió en esta Oficialía Mayor el escrito signado por la licenciada María Dominga Ocampo Rentería, delegada en el estado de Guerrero del movimiento nacional anticorrupción, mediante el cual solicita se analicen las propuestas de modificaciones y adiciones de las leyes en materia fiscal que presentan junto con 26 asociaciones civiles del Estado reconocidas por el trabajo que realizan en beneficio de grupos y sectores

vulnerables, con la finalidad de participar activamente en la mejora social, económica y política de México.

Documento que agrego al presente y se hace del conocimiento, para los efectos procedentes.

Atentamente  
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.  
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Arturo Martínez Pérez:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna el escrito de antecedentes y sus anexos a la Comisión de Hacienda, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “e” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero.

**El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 26 de 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente me permito informar a ustedes que con fecha 12 de julio de 2005, se recibió en esta Oficialía Mayor el escrito suscrito por ciudadanos del municipio de Buenavista, Guerrero, mediante el cual solicita se realice una auditoría a la administración del ciudadano Salvador Landa García, presidente del Honorable Ayuntamiento del citado municipio, derivada de las supuestas irregularidades cometidas por el manejo de los recursos.

Documentos y anexos que agrego al presente

y se hace del conocimiento, para los efectos precedentes.

Atentamente.  
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.  
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Arturo Martínez Pérez:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "f" del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero.

**El secretario Rafael Ayala Figueroa:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 26 de 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente me permito informar a ustedes que con fecha 19 del mes de julio de 2005, se recibió en esta Oficialía Mayor el escrito firmado por los ciudadanos Rufino Rescalvo Nájera, Rogelio Galindo Valencia y Nemesio Solano González, presidente, secretario y tesorero, respectivamente, del Comité Ejecutivo de la Organización Autónoma Vicente Guerrero, A. C., mediante el cual solicita la intervención de esta Soberanía respecto a las tarifas y cuotas que aplica la Comisión Federal de Electricidad en diversas comunidades del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Documento y anexo que agrego al presente y se hacen del conocimiento, para los efectos precedentes.

Atentamente.  
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.  
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Arturo Martínez Pérez:**

Gracias, diputado secretario

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna el escrito al Comité de Gestoría, Información y Quejas, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "g" del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero.

**El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 26 de 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente me permito informar a ustedes que con fecha 15 de julio de 2005, se recibió en esta Oficialía Mayor el escrito signado por vecinos de la colonia Paso Limonero, municipio de Acapulco de Juárez Guerrero, mediante el cual solicitan la intervención de esta Soberanía para resolver el conflicto suscitado por el uso de derecho de vía, privando el paso peatonal a los vecinos de la citada colonia.

Documento que agrego al presente y se hace del conocimiento, para los efectos precedentes.

Atentamente.  
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.  
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Arturo Martínez Pérez:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica

en vigor, turna el escrito al Comité de Gestoría, Información y Quejas, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “h” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero.

**El secretario Rafael Ayala Figueroa:**

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 26 de 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente, me permito informar a ustedes que con fecha 22 de julio de 2005, se recibió en esta Oficialía Mayor, el escrito suscrito por los ciudadanos Aurelio Jerónimo Alvira, Lorenzo Mundo Iglesias, Rey Demetrio Jerónimo y Julio Contreras, comisarios electos de la comunidad de Taxco el Viejo, municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, mediante el cual solicitan la intervención de esta Soberanía, para que el titular del Ayuntamiento del citado municipio les expida de manera inmediata los nombramientos oficiales a los comisarios electos de su comunidad y les tome de manera formal la protesta de ley correspondiente.

Documento que agrego al presente y se hace del conocimiento, para los efectos procedentes.

Atentamente.  
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.  
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Arturo Martínez Pérez:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “i” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio signado por los integrantes del grupo familiar “Unidos es Mejor”.

**El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Buenavista de Cuéllar, Guerrero, 22 de julio de 2005.

Honorable Congreso Local del Estado de Guerrero.- Comisión de Apoyo a Grupos Prioritarios.

Por medio de la presente solicitamos a ese Recinto Legislativo, apoyo para la modernización de nuestra fábrica familiar que es un proyecto productivo denominado “Fábrica de Escoba y Trapeador”, para producir escobas de mijo y trapeadores de hilo.

Actualmente nuestra producción la comercializamos en las ciudades de Acapulco, Iguala y Huitzucó, nuestra producción se basa en tres máquinas, una forjadora, una cortadora y una cosedora, nuestros insumos son surtidos por proveedores de Puebla.

No.	Concepto	Costo
1	Maquinaria	\$ 50,000.00
2	Materia prima e insumos	\$ 53,000.00
	TOTAL	\$ 103,000.00

Nuestra situación fiscal es de representación de uno de nuestros miembros como pequeño contribuyente y estamos en proceso de cambio hacia el régimen intermedio, tenemos un proceso de patente de producto en trámite, todos los integrantes del grupo padecemos de salud visual.

Atentamente.  
Grupo Familiar “Unidos es mejor”.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Arturo Martínez Pérez:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna el escrito al Comité de Gestoría, Información y Quejas para los efectos legales conducentes.

**PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario, Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Germán Adame Bautista, para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, signado bajo el inciso "a".

**El secretario Rafael Ayala Figueroa:**

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación le fue turnada la solicitud de licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, presentada por el ciudadano Germán Adame Bautista, y

**CONSIDERANDO**

Que en los comicios celebrados el pasado 6 de octubre de 2002, resultó electo el ciudadano Germán Adame Bautista, como presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para el periodo 2002-2005.

Que en sesión de fecha 13 de julio de 2005 la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la solicitud de referencia, la cual por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva fue turnada a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su atención correspondiente mediante oficio número OM/DPL/660/2005 suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción XXIX, 46, 49, fracción II, 53, fracción V, 86, 87, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación,

es la facultada para conocer, analizar y emitir el dictamen correspondiente.

Que en el examen de la procedencia de la solicitud de antecedentes, se tiene que esta fue presentada al Congreso del Estado por el ciudadano Germán Adame Bautista, mediante oficio sin número, expediente 2002/2005 de fecha 7 de julio del año en curso, en la cual solicita licencia para separarse del cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac, Guerrero, fundamentando su solicitud en los artículos 73, fracción XXII, 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado.

Que la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, en sus artículos 90 y 91 conceden el derecho de solicitar licencia a los integrantes de los ayuntamientos para separarse del cargo y funciones por causa justificada y toda vez que el ciudadano Germán Adame Bautista, funda su solicitud en el derecho de votar y ser votado en la elección interna del Partido Revolucionario Institucional para la selección de candidatos a elección popular, y con la finalidad de no violentar sus derechos político-electorales, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, considera procedente aprobar dicha solicitud.

Que el artículo 93 de la ley invocada, señala que para cubrir las faltas definitivas de los integrantes de los ayuntamientos, serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado.

Que en atención a lo mencionado en el párrafo anterior y toda vez que la licencia es indefinida sin que se tenga conocimiento de su ausencia, es procedente llamar a la ciudadana Elizabeth Maya Paco, presidenta suplente para que asuma las funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49, fracción IV de la Constitución Política local y 43, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, decreta y expide el siguiente:

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LICENCIA INDEFINIDA DEL CIUDADANO GERMÁN ADAME**

BAUTISTA PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATOYAC DE ÁLVAREZ, GUERRERO.

Primero.- Se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Germán Adame Bautista para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero.

Segundo.- Sométase en su oportunidad el presente acuerdo al Pleno del Honorable Congreso del Estado, para su aprobación definitiva.

#### TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para que en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, se llame a la ciudadana Elizabeth Maya Paco, se le tome la protesta de ley y se le dé posesión de cargo.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y al interesado, para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 18 de 2005.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Raúl Salgado Leyva, Presidente.-  
Ciudadano Mauro García Medina, Secretario.-  
Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.-  
Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.-  
Ciudadano Juan José Castro Justo, Vocal.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Constantino García Cisneros:**

Gracias, diputado secretario.

De nueva cuenta esta Presidencia le solicita haga el favor de dar lectura al oficio suscrito por

el ciudadano diputado Raúl Salgado Leyva, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

**El secretario Rafael Ayala Figueroa:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 26 de 2005.

Ciudadano Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por acuerdo de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, solicito a usted someta a la Plenaria la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Germán Adame Bautista, para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para que en la presente sesión, sea sometida a discusión y aprobación, en su caso.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputado Raúl Salgado Leyva.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa de trámite legislativo del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Germán Adame Bautista, para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, por lo que se pregunta a quienes estén por la afirmativa, hagan el favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los

diputados presentes la dispensa del trámite legislativo del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en comento, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Raúl Salgado Leyva, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

**El diputado Raúl Valente Salgado Leyva:**

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeros de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados.

En mi calidad de integrante de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, me permito poner a su digna consideración la siguiente fundamentación y motivación del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Germán Adame Bautista, para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero.

Compañeros diputados:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, hago uso de esa tribuna para fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Germán Adame Bautista, para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, bajo los siguientes:

**RAZONAMIENTOS**

Con fecha 13 de julio de 2005, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, presentada por el ciudadano

Germán Adame Bautista, turnándose el asunto por instrucciones de la Presidencia de la Mesa directiva a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su atención correspondiente.

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado en sus artículos 90 y 91 otorgan a los miembros de los ayuntamientos el derecho de solicitar licencia, siendo obligación del Congreso del Estado, analizar la causa que la justifique.

Con base en lo anterior y en uso de su facultad discrecional, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación llegó a la conclusión de que se justifica aprobar la licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, presentada por el ciudadano Germán Adame Bautista, toda vez que como lo consagra la ley fundamental, es su derecho ejercer sus derechos electorales.

Por lo anteriormente expuesto y por considerar que el presente dictamen se ajusta conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

Muchas gracias.

**El vicepresidente Constantino García Cisneros:**

Gracias, diputado secretario.

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Germán Adame Bautista, para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados, si desean reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia a efecto de elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Germán Adame Bautista, para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes y en su oportunidad ratifíquese ante el Pleno de esta Legislatura.

#### **El Presidente:**

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildelfonso Juárez Castro, se sirva dar primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Benigno Roberto Peñaloza Pelaez, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, ante la ausencia definitiva por el fallecimiento del ciudadano Eduardo Jiménez Ramos.

#### **El secretario Paz Antonio Ildelfonso Juárez Castro:**

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación fue turnado el oficio suscrito por el ciudadano Alejandro Marín Mendoza, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, por el que comunica el llamado que hizo el Cabildo al ciudadano Benigno

Roberto Peñaloza Ramos, para suplir la ausencia definitiva por fallecimiento del ciudadano Eduardo Jiménez Ramos, regidor propietario de dicho Ayuntamiento, solicitando se ratifique dicho acto, y

#### **CONSIDERANDO**

Que en los pasados comicios electorales celebrados el pasado 6 de octubre de 2002 fueron electos los ciudadanos Eduardo Jiménez Ramos y Benigno Roberto Peñaloza Pelaez, como regidores propietario y suplente, respectivamente, para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, para el periodo 2002 -2005.

Que mediante oficio número 0332/07/2005, expediente III/SRIA/2005 suscrito por el ciudadano Alejandro Marín Mendoza, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, hecho del conocimiento a la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado en sesión de fecha 13 de julio del año en curso, el presidente de la Mesa Directiva ordenó turnarlo a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su análisis y emisión del dictamen correspondiente, mediante oficio OM/DPL/661/2005 signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado.

Que en términos de lo dispuesto en los artículos 46, 49, fracción II, 53, fracción IX, 86, 87, 127, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286 la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, es la facultada para conocer, analizar y emitir el dictamen respectivo.

Que en el análisis de la solicitud de referencia, se tiene que la misma fue realizada por el presidente municipal en su carácter de representante de ese órgano de gobierno, de igual forma se sustenta como la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado señala acompañándose del expediente, documental que soporta las actuaciones del Cabildo.

Que en el expediente se encuentra la copia del acta de la sesión de Cabildo, celebrada el día 4 de julio de 2005, la que en su punto cuatro del Orden del Día trata lo relativo al "Análisis, discusión y aprobación, en virtud de que el ciudadano Eduardo Jiménez Ramos, falleció

mismo que era regidor municipal y el ciudadano Benigno Roberto Peñaloza Pelaez es regidor suplente, para la sustitución”.

Que ante el fallecimiento del ciudadano Eduardo Jiménez Ramos, regidor propietario, los miembros del Cabildo aprobaron por unanimidad de votos el llamado para que el ciudadano Benigno Roberto Peñaloza Pelaez, asuma el cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero.

Que por lo manifestado, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, considera procedente ratificar el llamado que hace la comuna del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, al ciudadano Benigno Roberto Peñaloza Pelaez, para que asuma el cargo y funciones de regidor de ese municipio, toda vez que la solicitud presentada por el presidente municipal y las actuaciones del Cabildo se encuentran realizadas con forme a derecho, no existiendo impedimento para que dicho ciudadano asuma el cargo de referencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 48 y 49, fracción IV de la Constitución Política del Estado y 43, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado decreta y expide el siguiente:

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA LA ENTRADA EN FUNCIONES DEL CIUDADANO BENIGNO ROBERTO PEÑALOZA PELÁEZ AL CARGO DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAJINICUILAPA, GUERRERO, ANTE LA AUSENCIA DEFINITIVA, POR FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO EDUARDO JIMÉNEZ RAMOS.**

Primero.- Se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Benigno Roberto Peñaloza Peláez al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, ante la ausencia definitiva por fallecimiento, del ciudadano Eduardo Jiménez Ramos.

Segundo.- Sométase en su oportunidad el presente acuerdo al Pleno del Honorable

Congreso del Estado, para su aprobación definitiva.

#### TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, para los efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 15 de 2005.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Raúl Salgado Leyva, Presidente.-  
Ciudadano Mauro García Medina, Secretario.-  
Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.-  
Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.-  
Ciudadano Juan José Castro Justo, Vocal.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Raúl Salgado Leyva, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

#### **El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 6 de julio de 2005.

Ciudadano Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por acuerdo de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, solicito a usted someta a la Plenaria la dispensa

de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Benigno Roberto Peñaloza Peláez, al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio del Cuajinicuilapa, Guerrero, ante la ausencia definitiva por fallecimiento del ciudadano Eduardo Jiménez Ramos, para que en la presente sesión sea sometida a discusión y aprobación, en su caso.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputado Raúl Salgado Leyva.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa de trámite legislativo del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Benigno Roberto Peñaloza Peláez, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, ante la ausencia definitiva por fallecimiento del ciudadano Eduardo Jiménez Ramos; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa del trámite legislativo del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Félix Bautista Matías, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

#### **El diputado Félix Bautista Matías:**

Con el permiso de la Mesa.

Compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, hago uso de la palabra en esta tribuna para fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Benigno Roberto Peñaloza Peláez, al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, ante la ausencia definitiva por fallecimiento del ciudadano Eduardo Jiménez Ramos, bajo los siguientes:

#### **RAZONAMIENTOS**

Con fecha 12 de julio de 2005, se recepcionó en esta Soberanía la solicitud presentada por el ciudadano Alejandro Marín Mendoza, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, haciendo del conocimiento a la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en sesión de fecha 13 del mismo mes y año, el llamado que hizo el Cabildo al ciudadano Benigno Roberto Peñaloza Peláez, para suplir la ausencia definitiva por fallecimiento del ciudadano Eduardo Jiménez Ramos, turnándose a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su atención correspondiente.

Para el caso que nos ocupa, el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado establece que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los ayuntamientos serán llamados los suplentes, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado.

Por lo anterior, y en atención a la facultad que concede el artículo antes mencionado al Congreso del Estado y una vez analizada la solicitud de antecedentes, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación llegó a la conclusión de que es procedente ratificar el llamado del ciudadano Benigno Roberto Peñaloza Peláez, para que asuma el cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, y continúe sin dilación en el desarrollo de la administración y contribuya al buen gobierno en ese municipio.

Por los razonamientos expuestos con anterioridad y por estar el dictamen conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

Muchas gracias.

### **El Presidente:**

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Agotada la discusión y en virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Benigno Roberto Peñaloza Pelaez, al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, ante la ausencia definitiva por fallecimiento del ciudadano Eduardo Jiménez Ramos; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados si desean reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Benigno Roberto Peñaloza Peláez, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, ante la ausencia definitiva por fallecimiento del ciudadano Eduardo Jiménez Ramos; emítase el acuerdo correspondiente, remítase a las autoridades competentes para los efectos legales

procedentes y en su oportunidad ratifíquese ante el Pleno de esta Legislatura.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia temporal del 13 al 30 de julio de 2005 al ciudadano Humberto Quintil Calvo Memije, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

### **El secretario Rafael Ayala Figueroa:**

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación fue remitido el oficio firmado por el ciudadano Humberto Quintil Calvo Memije, con el que solicita licencia temporal del 13 al 30 de julio de 2005, para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, y

### **CONSIDERANDO**

Que en los comicios electorales efectuados el pasado 6 de octubre de 2002, fue electo el ciudadano Humberto Quintil Calvo Memije para ocupar la sindicatura del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el periodo 2002-2005.

Que por oficio sin número de fecha 12 de julio de 2005, el ciudadano Humberto Quintil Calvo Memije, solicitó a esta Soberanía licencia temporal para separarse del cargo de primer síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, del día 13 al 30 de julio de 2005.

Que la Comisión Permanente del la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sesión de fecha 13 de julio del año 2005, tomó conocimiento de la solicitud referida, turnándose a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su atención correspondiente mediante oficio número OM/DPL/662/2005

suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Congreso del Estado.

Que de conformidad con los artículos 46, 49, fracción II, 53, fracción V, 86, 87, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, esta Comisión ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, es la facultada para conocer, analizar y emitir el dictamen con proyecto de acuerdo correspondiente.

Que la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, en su artículo 77, fracción XXIV establece que el síndico procurador no podrá ausentarse más de tres días de su municipio cada mes sin la autorización del Ayuntamiento; y no más de cinco días al mes de sin la del Congreso comunicándose previamente lo anterior al Ejecutivo del Estado.

Que atendiendo lo estipulado en el precepto jurídico anterior, el ciudadano Humberto Quintil Calvo Memije, funda su solicitud en razón de que debe separarse del cargo de síndico procurador para atender asuntos que requieren de su presencia, por lo que esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, considera que es procedente aprobar la solicitud referida en los términos presentados.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48 y 49, fracción IV de la Constitución Política local y 43, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, decreta y expide el siguiente:

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LICENCIA TEMPORAL DEL 13 AL 30 DE JULIO DE 2005, AL CIUDADANO HUMBERTO QUINTIL CALVO MEMIJE, SÍNDICO PROCURADOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.**

Único.- Se aprueba la licencia temporal del 13 al 30 de julio de 2005, al ciudadano Humberto Quintil Calvo Memije, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

## TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo para su conocimiento a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Artículo Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo para su conocimiento al solicitante.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 19 de 2005.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Raúl Salgado Leyva, Presidente.-  
Ciudadano Mauro García Medina, Secretario.-  
Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.-  
Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.-  
Ciudadano Juan José Castro Justo, Vocal.

Servido, diputado presidente.

### El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Raúl Salgado Leyva, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

### El secretario Rafael Ayala Figueroa:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 26 de 2005.

Ciudadano Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por acuerdo de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286,

solicito a usted someta a la Plenaria la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia temporal del 13 al 30 de julio de 2005, al ciudadano Humberto Quintil Calvo Memije, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para que en la presente sesión sea sometida a discusión y aprobación, en su caso.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputado Raúl Salgado Leyva.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa de trámite legislativo del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia temporal del 13 al 30 de julio de 2005 al ciudadano Humberto Quintil Calvo Memije, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa del trámite legislativo del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Juan José Castro Justo, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

#### **El diputado Juan José Castro Justo:**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo

138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia temporal del 13 al 30 de julio de 2005 al ciudadano Humberto Quintil Calvo Memije, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo, Guerrero, bajo los siguientes:

#### **RAZONAMIENTOS**

La ley Orgánica del Municipio Libre del Estado en su artículo 77, fracción XXIV fija como obligación del síndico procurador que no deberá ausentarse más de tres días de su municipio cada mes sin autorización del Ayuntamiento y no más de cinco días al mes sin autorización del Congreso, comunicándose lo anterior al Ejecutivo del Estado.

Tomando en cuenta lo anterior, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación considera que no es viable que esta Soberanía le niegue la autorización para ausentarse al ciudadano Humberto Quintil Calvo Memije, toda vez que funda su solicitud en razón de que debe atender asuntos que requieren de su presencia.

Por los razonamientos antes vertidos y por estar el dictamen conforme a derecho, mismo que hoy ponemos a su consideración, a nombre de mis compañeros integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación le solicito su voto favorable al mismo.

#### **El Presidente:**

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia temporal del 13 al 30 de julio de 2005, al ciudadano Humberto Quintil Calvo Memije, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que desean reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia temporal del 13 al 30 de julio de 2005, al ciudadano Humberto Quintil Calvo Memije, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes y su oportunidad ratifíquese ante el Pleno de esta Legislatura.

En desahogo del inciso "d" del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, de sirva dar primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia temporal para ausentarse del municipio del 13 al 30 de julio de 2005, al ciudadano Bertín Cabañas López, regidor del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

**El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación le fue turnado para su atención correspondiente la solicitud de licencia temporal del día 13 al 30 de julio de 2005 para ausentarse

del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, presentada por el ciudadano Bertín Cabañas López, y

**CONSIDERANDO**

Que en los comicios electorales efectuados el 6 de octubre de 2002, fue electo como regidor el ciudadano Bertín Cabañas López, para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el periodo 2002-2005.

Que en sesión de fecha 13 de julio de 2005, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la solicitud de licencia temporal del día 13 al 30 de julio de 2005 para ausentarse del municipio, presentada por el ciudadano Bertín Cabañas López, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, ordenándose turnar por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva mediante oficio número OM/DPL/663/2005 a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Que en términos de lo dispuesto en los artículos 46, 49, fracción II, 53, fracción V, 86, 87, 127, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación es la facultada para conocer, analizar y emitir el dictamen que ponemos a su consideración.

Que la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, en sus artículos 90 y 91 señala que los miembros de los Ayuntamientos tendrán derecho a que se les conceda licencia y podrán separarse del cargo por causa justificada mientras que subsista ésta.

Que en atención a lo manifestado en el párrafo anterior, el ciudadano Bertín Cabañas López, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, funda su solicitud en motivos que requieren de su atención personal, razón suficiente para que esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación en uso de su facultad discrecional los califique de justificados.

Que en ese orden de ideas, es derecho del ciudadano Bertín Cabañas López, solicitar licencia temporal, sin que sea viable que esta Soberanía le niegue el ejercicio de ese derecho.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48 y 49, fracción IV de la Constitución Política del Estado y 43, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, decreta y expide el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LICENCIA TEMPORAL DEL 13 AL 30 DE JULIO DE 2005, AL CIUDADANO BERTÍN CABAÑAS LÓPEZ, REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Único.- Se aprueba la licencia temporal del 13 al 30 de julio de 2005, al ciudadano Bertín Cabañas López, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

#### TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo para su conocimiento a los integrantes del citado Ayuntamiento.

Artículo Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo al interesado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 18 de 2005.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Raúl Salgado Leyva, Presidente.- Ciudadano Mauro García Medina, Secretario.- Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.- Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.- Ciudadano Juan José Castro Justo, Vocal.

Servido, diputado presidente.

#### El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildelfonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Raúl Valente Salgado Leyva, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

#### El secretario Paz Antonio Ildelfonso Juárez Castro:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 26 de 2005.

Ciudadano Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por acuerdo de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, solicito a usted someta a la Plenaria la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia temporal del 13 al 30 de julio de 2005, al ciudadano Bertín Cabañas López, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para que en la presente sesión sea sometida a discusión y aprobación, en su caso.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputado Raúl Valente Salgado Leyva.

Servido, diputado presidente.

#### El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa del trámite legislativo del dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se aprueba la licencia temporal para ausentarse del municipio del 13 al 30 de julio de 2005 al ciudadano Bertín Cabañas López, regidor del Honorable Ayuntamiento del

municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa del trámite legislativo del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Juan José Castro Justo, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

#### **El diputado Juan José Castro Justo:**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica que nos rige, a nombre de los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación someto a consideración el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia temporal del 13 al 30 de julio de 2005, del ciudadano Bertín Cabañas López, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, bajo los siguientes:

#### **RAZONAMIENTOS**

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado señala que los integrantes de los Ayuntamientos tendrán derecho de solicitar licencia por causa justificada cuando se vean en la necesidad de hacerlo.

Tomando en cuenta lo anterior esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación en uso de su facultad discrecional, considera que no existe impedimento para autorizar la ausencia del ciudadano Bertín Cabañas López, toda vez que justifica su solicitud en razón de que habrá de atender asuntos que requieren de su presencia.

Por lo anteriormente expuesto y por ajustarse

conforme a derecho el dictamen que hoy ponemos a su consideración, solicito su voto a favor del mismo.

#### **El Presidente:**

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia temporal para ausentarse del municipio del 13 al 30 de julio de 2005, al ciudadano Bertín Cabañas López, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados si desean reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia temporal para ausentarse del municipio del 13 al 30 de julio de 2005, al ciudadano Bertín Cabañas López, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y

remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes y en su oportunidad ratifíquese ante el Pleno de esta Legislatura.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba del 15 al 28 de agosto de 2005, la licencia temporal al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, del ciudadano Jacinto Segura Vega.

#### **El secretario Rafael Ayala Figueroa:**

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación le fue turnada la licencia temporal del 15 al 28 de agosto de 2005, presentada por el ciudadano Jacinto Segura Vega, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, y

#### **CONSIDERANDO**

Que en los pasados comicios electorales locales del 6 de octubre de 2002, el ciudadano Jacinto Segura Vega, fue electo como síndico procurador para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, para el periodo constitucional 2002-2005.

Que en sesión de fecha 7 de junio de 2005, el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la solicitud antes mencionada, la cual por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, fue turnada a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación mediante oficio número OM/DPL/553/2005 suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado.

Que de conformidad a lo establecido en los artículos 46, 49, fracción II, 53, fracción V, 86, 87, 127, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer, analizar el

escrito de referencia y emitir el dictamen con proyecto de decreto que recaerá al mismo.

Que en el examen de la procedencia de la solicitud de referencia, se tiene que mediante oficio número SM/065/2005 de fecha 1 de junio de 2005, el ciudadano Jacinto Segura Vega, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, solicitó licencia temporal del 15 al 28 de agosto de 2005, asimismo se encuentra agregada al oficio, el acta de Cabildo de fecha 30 de mayo de 2005, signada por el presidente, síndico procurador y regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, misma que entre los puntos del orden del día se encuentra la autorización para ausentarse del 15 al 28 de agosto de 2005, concedida al ciudadano Jacinto Segura Vega.

Que atendiendo los criterios establecidos por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para el análisis de las licencias o renunciaciones de los ediles, se contactó con el peticionario para que ratificara su licencia, por lo que con fecha 6 de junio de 2005, fue recibida vía fax el oficio número SM/068/2005 de fecha 6 de junio del año en curso, signado por el ciudadano Jacinto Segura Vega, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, en la que ratifica en todas y cada una de sus partes el oficio SM/065/2005 de fecha 1 de junio de 2005 aduciendo que tiene que atender asuntos de carácter personal, para comprobar su dicho anexa copia de su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral.

Que una de las obligaciones de los síndicos procuradores consagradas en el artículo 77 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, entre otras es la que se señala en la fracción XXIV indicando que no podrá ausentarse más de tres días de su municipio cada mes sin autorización del Ayuntamiento; y no más de cinco días sin la del Congreso, comunicándose previamente lo anterior al Ejecutivo del Estado.

Que toda vez que el ciudadano Jacinto Segura Vega, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, funda su solicitud en los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del

Estado, los cuales establecen que los miembros de los Ayuntamientos tendrán derecho a que se les conceda licencia hasta por 15 días en el periodo de un año, asimismo las faltas de los integrantes de los Ayuntamientos podrán ser temporales o definitivas, siendo las primeras las que no excedan de 15 días, en el presente caso, la solicitud de licencia presentada por el ciudadano Jacinto Segura Vega, es por 14 días, del 15 al 28 de agosto de 2005, sin que se violenten los preceptos legales antes invocados, por lo que esta Comisión Dictaminadora considera procedente autorizar la solicitud en los términos presentados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 48 y 49, fracción IV de la Constitución Política local y 43, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado decreta y expide el siguiente:

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA DEL 15 AL 28 DE AGOSTO DE 2005, LA LICENCIA TEMPORAL AL CARGO Y FUNCIONES DE SÍNDICO PROCURADOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PETATLÁN, GUERRERO, DEL CIUDADANO JACINTO SEGURA VEGA.**

Único.- Se aprueba, del 15 al 28 de agosto de 2005, la licencia temporal al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, del ciudadano Jacinto Segura Vega.

#### TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo, para su conocimiento a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y al interesado, para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 18 de 2005.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Raúl Salgado Leyva, Presidente.-  
Ciudadano Mauro García Medina, Secretario.-  
Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.-  
Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.-  
Ciudadano Juan José Castro Justo, Vocal.

Servido, diputado presidente.

#### El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Raúl Salgado Leyva, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

#### El secretario Rafael Ayala Figueroa:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 26 de 2005.

Ciudadano Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por acuerdo de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, solicito a usted someta a la Plenaria la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba del 15 al 28 de agosto de 2005, la licencia temporal al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, del ciudadano Jacinto Segura Vega, para que en la presente sesión sea sometida a discusión y aprobación, en su caso.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputado Raúl Salgado Leyva.

Servido, diputado presidente.

#### El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa del trámite legislativo del dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se aprueba del 15 al 28 de agosto de 2005, la licencia temporal al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, del ciudadano Jacinto Segura Vega; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa del trámite legislativo del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Félix Bautista Matías, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

#### **El diputado Félix Bautista Matías:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica que nos rige, uso esta tribuna para fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba del 15 al 28 de agosto de 2005, la licencia temporal al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, del ciudadano Jacinto Segura Vega.

Con fecha 2 de junio de 2005, el ciudadano Jacinto Segura Vega, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, presentó a esta Soberanía licencia temporal del 15 al 28 de agosto de 2005.

El artículo 77, fracción XXIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado,

establece que el síndico procurador no podrá ausentarse más de 3 día de su municipio cada mes sin la autorización del Ayuntamiento y no más de 5 sin la autorización del Congreso, comunicándolo previamente al Ejecutivo del Estado, así mismo el artículo 90 del mismo ordenamiento legal menciona que los miembros del Ayuntamiento tendrán derecho a que se les conceda licencia hasta por 15 día en el periodo de un año y podrán separarse por causa justificada mientras que subsista esta.

Con base en lo anterior y en uso de su facultad discrecional, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación llegó a la conclusión de que no existe impedimento para no aprobar la licencia temporal presentada por el ciudadano Jacinto Segura Vega, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero.

Por los razonamientos expuestos y por estar el dictamen conforme a derecho, a nombre de mis compañeros diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, solicito su voto a favor del mismo.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba del 15 al 28 de agosto de 2005, la licencia temporal al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, del ciudadano Jacinto Segura Vega; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo

general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados si desean reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se aprueba del 15 al 28 de agosto de 2005 la licencia temporal al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, del ciudadano Jacinto Segura Vega; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes y en su oportunidad ratifíquese ante el Pleno de esta Legislatura.

En desahogo del inciso "f" del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildelfonso Juárez Castro, se sirva dar primera lectura al dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se da por terminada la licencia indefinida que le fue aprobada al ciudadano Joaquín González Ramírez y se le tiene por reincorporándose al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero.

**El secretario Paz Antonio Ildelfonso Juárez Castro:**

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación le fue turnada la solicitud suscrita por el ciudadano Joaquín González Ramírez, para que quede sin efecto la licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante escrito hecho del conocimiento al Pleno del Honorable Congreso del Estado en sesión de fecha 2 de junio de 2005, el ciudadano Joaquín González Ramírez, solicitó a esta Soberanía licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero, a partir del 1 de junio del año en curso para contender en la elección interna para la selección de candidatos a diputados por el Partido de la Revolución Democrática.

Que en sesión de fecha 29 de junio del presente año, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante acuerdo aprobó en sus términos la licencia indefinida del ciudadano Joaquín González Ramírez para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero.

Que con fecha 30 de junio del presente año el ciudadano Joaquín González Ramírez, solicitó a esta Soberanía dejar sin efecto la licencia indefinida y reincorporarse para continuar con su función de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero, a partir del 1 de julio de 2005, turnándose por mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación mediante oficio número OM/DPL/645/2005 signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46, 49, fracción II, 53, fracción IX, 86, 87, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, es la facultada para conocer, analizar y emitir el dictamen respectivo.

Que los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, deriva el derecho que les concede a los integrantes de los Ayuntamientos para solicitar licencia a su cargo cuando se vean en la necesidad de hacerlo,

siendo entonces un derecho del servidor público, solicitar la reincorporación del que por voluntad propia se separó del cargo y funciones por tiempo indefinido, siendo competente el Congreso del Estado para conocer y resolver dichos asuntos, asimismo, toda vez que el ciudadano Joaquín González Ramírez, considera que el motivo por el que solicitó licencia ha cumplido su término, es determinante la procedencia de la solicitud de referencia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48 y 49, fracción IV de la Constitución Política local y 43, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, decreta y expide el siguiente:

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA POR TERMINADA LA LICENCIA INDEFINIDA QUE LE FUE APROBADA AL CIUDADANO JOAQUÍN GONZÁLEZ RAMÍREZ Y SE LE TIENE POR REINCORPORÁNDOSE AL CARGO Y FUNCIONES DE SÍNDICO PROCURADOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JOSÉ AZUETA, GUERRERO.**

Primero.- Se da por terminada la licencia indefinida que le fue aprobada al ciudadano Joaquín González Ramírez y se le tiene por reincorporándose al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero.

Segundo.- Sométase en su oportunidad el presente acuerdo al Pleno del Honorable Congreso del Estado, para su aprobación definitiva.

#### TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente

acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y al interesado, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 18 de 2005.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Raúl Salgado Leyva, Presidente.-  
Ciudadano Mauro García Medina, Secretario.-  
Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.-  
Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.-  
Ciudadano Juan José Castro Justo, Vocal.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Raúl Salgado Leyva, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

#### **El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 26 de 2005.

Ciudadano Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por acuerdo de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, solicito a usted someta a la Plenaria la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se da por terminada la licencia indefinida que le fue aprobada al ciudadano Joaquín González Ramírez, y se le tiene por reincorporándose al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero, para que en la presente sesión sea sometida a discusión y aprobación, en su caso.

Atentamente.  
 El Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.  
 Diputado Raúl Salgado Leyva.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa del trámite legislativo del dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se da por terminada la licencia indefinida que le fue aprobada al ciudadano Joaquín González Ramírez y se le tiene por reincorporándose al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa del trámite legislativo del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en deshago, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Raúl Salgado Leyva, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

**El diputado Raúl Valente Salgado Leyva:**

Con su permiso, compañeros diputados de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se da por terminada la licencia indefinida que le fue aprobada al ciudadano Joaquín González Ramírez y se le tiene por reincorporándose al cargo y funciones de síndico

procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero, bajo los siguientes:

**RAZONAMIENTOS**

En sesión de fecha 29 de junio del año 2005, la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, concedió licencia al ciudadano Joaquín González Ramírez al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero.

El 30 de junio del año en curso, el ciudadano Joaquín González Ramírez, solicitó a esta Soberanía dejar sin efecto la licencia antes mencionada para reincorporarse al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero.

En el análisis de la solicitud de antecedentes, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación consideramos procedente su aprobación toda vez que los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, al facultar a esta Soberanía a conceder licencia a los integrantes de los ayuntamientos cuando así lo soliciten, atribuye a los mismos reincorporarse al cargo y funciones cuando por decisión propia se hayan separado por tiempo indefinido.

Por lo anterior y en virtud de que en el presente dictamen está conforme a derecho, solicitamos respetuosamente su voto favorable al mismo.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se da por terminada la licencia indefinida que le fue aprobada al

ciudadano Joaquín González Ramírez y se le tiene por reincorporándose al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra,

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se da por terminada la licencia indefinida que le fue aprobada al ciudadano Joaquín González Ramírez, y se le tiene por reincorporándose al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente, remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes y en su oportunidad ratifíquese ante el Pleno de esta Legislatura.

En desahogo del inciso “g” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, presidente de la de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

**El secretario Rafael Ayala Figueroa:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 15 de 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, solicito a usted ponga a consideración de la Comisión Permanente la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de punto de acuerdo parlamentario en el cual la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Sin más por el momento y esperando su respuesta favorable, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca.

Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, mediante el cual la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero se adhiere al acuerdo aprobado y emitido por la Quincuagésima Novena Constitucional del Estado de Oaxaca, mediante el cual se declara a esa entidad federativa como un centro de origen y de diversidad genética, por lo cual se constituye en “Banco de Germoplasma *In Situ*”; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa del trámite legislativo del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Reyes Betancourt Linares, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

#### **El diputado Reyes Betancourt Linares:**

Gracias, diputado presidente.

Compañeros diputados

Con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, subo a hacer uso de esta tribuna para fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo por el que esta Soberanía se adhiere al acuerdo parlamentario aprobado por la Quincuagésima Novena Legislatura al Congreso del Estado de Oaxaca, por el que se declara a esa entidad como un centro de origen y de diversidad genética, por lo cual se constituye en “Banco de Germoplasma *In Situ*”.

Que en sesión de fecha 2 de marzo del presente año, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero toma conocimiento y turna a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable el punto de acuerdo en mención.

Realizando el estudio del asunto en referencia, los integrantes de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable consideramos oportuno el acuerdo parlamentario aprobado y se estima conveniente adherirnos a tan relevante hecho, puesto que es urgente y trascendental el fomentar, promover y adoptar medidas y acciones tendientes a lograr la conservación tanto *In Situ* *Ex Situ* de los componentes de la diversidad biológica para lograr la preservación de los recursos naturales y su uso sostenible, permitiendo mantener la variabilidad genética mientras no exista una ley clara y un mayor intercambio de

opiniones de los expertos en el tema para la conservación de esta variabilidad genética, principalmente de aquellas especies en las que el estado de Oaxaca se considera centro de origen.

Dados los posibles efectos adversos para la diversidad biológica que hoy en día ha generado la introducción de organismos genéticamente modificados, es indudable que todas las actividades de conservación están dirigidas a salvaguardar el equilibrio de nuestro ecosistema, sin embargo con la constitución y manejo de un banco de germoplasma se puede mantener una proporción importante de la diversidad biológica, ya que permite defender de manera positiva las especies vegetales, conservándolas en su estado silvestre y dentro de la variación existente, asintiendo su adaptación continua por los procesos naturales evolutivos.

De conformidad a lo establecido en los artículos 46, 49, fracción XXIII, 74, 86, 87, 132 y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, el dictamen que hoy ponemos a su consideración para su aprobación señoras y señores diputados se encuentra apegado a derecho, por tal razón los diputados integrantes de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable solicitamos su voto a favor del mismo.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario mediante el cual la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo aprobado y emitido por la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, mediante el cual se declara a esa entidad federativa como un centro de origen y de diversidad genética, por lo cual se constituye en

“Banco de Germoplasma *In Situ*”; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que desean reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia, en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario mediante el cual la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo aprobado y emitido por la Quincuagésima Novena Constitucional del Estado de Oaxaca, mediante el cual se declara a esa entidad federativa como un centro de origen y de diversidad genética, por lo cual se constituye en “Banco de Germoplasma *In Situ*”; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “h” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

**El diputado Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 15 de 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa

Directiva del Honorable Congreso del Estado.-  
Presentes.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, solicito a usted ponga a consideración de la Comisión Permanente la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de punto de acuerdo parlamentario mediante el cual la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos y continúe con su trámite correspondiente.

Sin más por el momento y esperando su respuesta favorable, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca.

Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario de referencia; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa del trámite legislativo del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Fredy García Guevara, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

#### **El diputado Fredy García Guevara:**

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, subo hacer uso de la tribuna para fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo por el que esta Soberanía se adhiere al acuerdo aprobado por la Cuadragésima Novena Legislatura al Congreso del estado de Morelos, en el cual se exhorta al Poder Ejecutivo, a la Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente, a los municipios del Estado, a las dependencias encargadas de dar atención en esta materia, a los organismos descentralizados y sistemas operadores del agua, a difundir en la página electrónica de la UNESCO, las acciones que se implementen para cumplir los objetivos del decenio internacional para la acción, bajo el lema “El Agua Fuente de Vida”, así como impulsar principalmente en sus programas, acciones que presten especial atención al papel de la mujer como gestora primaria del agua a escala familiar, al papel de la educación y de la cultura en las actitudes frente al agua.

Que en sesión de fecha 26 de abril del año en curso, el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero toma conocimiento y turna a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable el punto de acuerdo en mención, analizando el estudio del asunto de referencia.

Los integrantes de la Comisión de Recursos naturales y Desarrollo Sustentable consideramos oportuno el acuerdo parlamentario aprobado y se estima conveniente adherirnos a tan importante acto, consientes de que debemos ocuparnos más a fondo de las cuestiones relativas al agua, fomentar en la población el cuidado de este recurso que es esencial para obtener el desarrollo sustentable, logrando la armonía y los ecosistemas, la erradicación del hambre, la

pobreza y el mantenimiento de la salud no sólo de nuestro Estado, si no del país y por ende del mundo.

Cierto es que aunque el agua abunda en sus diferentes estado físicos, sólo el 2.53 por ciento del total es agua dulce y el resto agua salada, no obstante aproximadamente dos terceras partes de esta agua se encuentra inmovilizada en los glaciares.

Ante esta crisis de escasez por una parte y mal uso de otra, todos los organismos de naciones unidas en especial la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible promueven la utilización de métodos adecuados en la administración del agua a nivel mundial en beneficio de los individuos y de los ecosistemas dentro del concepto del desarrollo sostenible, sin embargo, entre sus prioridades se encuentran los grupos más vulnerables, es decir, los niños, las comunidades locales, las personas que viven en pobreza, las mujeres y las personas de la tercera edad.

Otro de los rubros más significativos radica en una mejor valoración de este recurso, ya que en algunos países es muy caro y en otro los costos de adquisición son muy bajos. A consecuencia de lo anterior y para fortalecer las acciones que implementan en el mundo con el objetivo de cumplir la meta del decenio mundial para la acción, la UNESCO a puesto a disposición su pagina electrónica <http://www.Unesco.org>. para que cada nación, Estado municipio o comunidad, de publicidad de las acciones implementadas por estos.

De conformidad a lo establecido en los artículos 46, 49, fracción XXIII, 74, 86, 87, 132 y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, el dictamen que hoy ponemos a consideración para su aprobación, compañeras y compañeros diputados, se encuentra conforme a derecho, por tal razón los diputados integrantes de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable solicitamos su voto a favor.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la

discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que desean reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario mediante el cual la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero se adhiere al acuerdo emitido por la Cuadragésima Novena Legislatura al Congreso del estado de Morelos, mediante el cual se exhorta al Poder Ejecutivo, a la Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente, a los municipios del Estado, a las dependencias encargadas de dar atención en esta materia, a los organismos descentralizados y sistemas operadores del agua, a difundir en la página electrónica de la UNESCO

las acciones que se implementen para cumplir los objetivos del decenio internacional para la acción, bajo el lema "El Agua Fuente de Vida"; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

## CLAUSURA Y CITATORIO

### El Presidente (a las 16:42 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 16 horas con 42 minutos del día martes 26 de julio de 2005, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente, para celebrar sesión el día miércoles 3 de agosto de 2005 a las 11:00 horas.

#### COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Juan José Castro Justo  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. David Jiménez Rumbo  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. David Tapia Bravo  
Partido Acción Nacional

#### REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías  
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara  
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú  
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca  
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor  
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates  
C. Arturo Ramos Jiménez